CONCEPTO DE JUSTIFICACION DE VIABILIDAD MODIFICACION No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CO1.PCCNTR.1421140 DE 2020.

Que el 02 de marzo de 2020 se celebró el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. CO1.PCCNTR.1421140 de 2020, cuyo objeto es "Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, en el Proceso de Gestión del Talento Humano, realizando las actividades para el acondicionamiento físico, entrenamiento deportivo y dirección de equipos de servidores públicos del SENA Regional Huila, en cumplimiento al Plan de Bienestar.

Que, de acuerdo con los trámites de legalización para ejecución del mismo, el contrato No. CO1.PCCNTR.1421140 de 2020 inició el 03 de marzo de 2020.

Que, de conformidad con lo señalado en el contrato electrónico No. CO1.PCCNTR.1421140 de 2020, publicado en el SECOP II, la fecha de terminación del contrato es el 17 de noviembre de 2020.

Que como valor del contrato, se pactó la suma de **ONCE MILLONES NOVESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($11.995.948) M/CTE**.

Que, a través de Acta de Justificación de fecha del 11 de noviembre de 2020, el Supervisor del Contrato JUAN CARLOS HERNÁNDEZ TRUJILLO, señala la necesidad de seguir contando con los servicios de apoyo a la gestión del señor, DIEGO ARMANDO GONZÁLEZ VALENZUELA en calidad de apoyo a la gestión, toda vez que se requiere continuar realizando las actividades para el acondicionamiento físico, entrenamiento deportivo y dirección de equipos de servidores públicos del SENA Regional Huila, en cumplimiento al Plan de Bienestar, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

Que, como consecuencia de la necesidad del servicio, el Supervisor del Contrato ha determinado en el Acta de Justificación antes señalada, la necesidad de adición y como consecuencia, prorrogar hasta el 30 de diciembre de 2020 el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 1421140 de 2020.

Que el 13 de noviembre de 2020 se publicó en la plataforma SECOP II la adición y prórroga al contrato No. 1421140 DE 2020 por la suma de **DOS MILLONES VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS ($2.022.806)**, que correspondían a un mes y trece (13) días de prolongación del contrato No. CO1.PCCNTR. 1421140 DE 2020.

Que por error de digitación el valor de la adición anteriormente expuesta quedó mal consignado en el acta de justificación de la necesidad de adición y prórroga y en el acta de adición y prórroga publicada el 13 de noviembre de 2020 en la plataforma de compra pública, cuando lo correcto es DOS MILLONES VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($2.022.846) PESOS

CONCEPTO DE JUSTIFICACION DE VIABILIDAD MODIFICACION No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CO1.PCCNTR.1421140 DE 2020.

MCTE. Una vez realizado el cálculo y confrontado con el valor registrado durante el proceso administrativo de la adición y prórroga, se evidenció una diferencia de cuarenta ($40) pesos MCTE.

Que en virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo las irregulariadades procedimenentales que se presenten, en procura de la efectibidad del derecho material objeto de la actuación adnimistrativa.

Por las consideraciones expuestas anteriormente, en calidad de Supervisor del Contrato y de conformidad con la normatividad vigente, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1510 de 2013, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y todas las demás normas concordantes, considero conveniente y necesario que se proceda con la MODIFICACIÓN No. 2 al contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR. 1421140 de 2020, por motivos de conveniencia y en aras de salvaguardar los intereses de la entidad y de garantizar los principios de la labor administrativa contractual.

Por lo anterior, se emite el presente concepto de justificación y resulta necesario modificar el valor del contrato No. CO1.PCCNTR. 1421140 de 2020, quedando:

1. Adicionar la suma de cuarenta pesos ($40) MCTE, al contrato No. CO1.PCCNTR. 1421140 de 2020, bajo las consideraciones anteriormente expuestas, quedando la cuantía del contrato No. CO1.PCCNTR.1421140 de 2020 así: **CATORCE MILLONES DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($14.018.794) M/CTE.**

Dado en Neiva, a los 16 días del mes de diciembre de 2020.

Juan Carlos Hernandez Trujillo
Supervisor del Contrato.

Proyectó: Viviana Paola Rivera – Apoyo Talento Humano